



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 252 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 JUL 2016

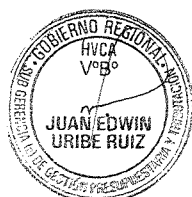
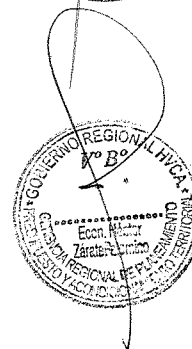
VISTO:

El Informe N° 1000 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 2811 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 158-2016/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios correspondiente al **MES DE JUNIO DEL 2016** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 26,125.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)**, a fin de ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447 de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCABELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPAA.**, por la suma de S/ 2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCABELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA.**, por el importe de S/ 2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCABELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA.**, por la suma de S/ 1,425.00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA.**, por el importe de S/ 1,900.00 (MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE DALUD TAYACAJA.**, por la suma de S/ 3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA.**, por el importe de S/ 2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE SALUD ANGARAES.**, por la suma de S/ 4,750.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA – RED DE SALUD HUANCABELICA.**, por la suma de S/ 5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)., los mismos que deben ser distribuidos a nivel de finalidad en el Programa Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos en el Componente 5000500: Atención Básica de Salud; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;**



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 252 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 JUL 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **S/ 26,125.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, Transferencia Complementaria del **PLAN VUELVE A SONREIR** correspondiente al mes de **JUNIO DEL 2016** respectivamente, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

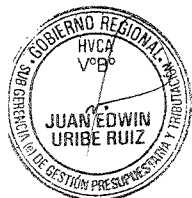
Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCavelica
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
RESOLUCION JEFATURAL N° 158-2016/SIS
 (Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Recurso : '7' - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUBGENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	26,125
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	26,125
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,125
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	26,125
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	26,125
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	26,125
UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	CREDITO
005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP [001300]	2,850
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,850
3999999 SIN PRODUCTO	2,850
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2,850
20 SALUD	2,850
044 SALUD INDIVIDUAL	2,850
0096 ATENCION MEDICA BASICA	2,850
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2,850
2.3. Bienes y Servicios	2,850
006 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA [001301]	2,850
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,850
3999999 SIN PRODUCTO	2,850
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2,850
20 SALUD	2,850
044 SALUD INDIVIDUAL	2,850
0096 ATENCION MEDICA BASICA	2,850
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2,850
2.3. Bienes y Servicios	2,850
007 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA [001302]	1,425
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,425
3999999 SIN PRODUCTO	1,425
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	1,425
20 SALUD	1,425
044 SALUD INDIVIDUAL	1,425
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,425
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1,425
2.3. Bienes y Servicios	1,425
402. GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA (001627)	1,900
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,900
3999999 SIN PRODUCTO	1,900
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	1,900
20 SALUD	1,900
044 SALUD INDIVIDUAL	1,900
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,900
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1,900
2.3. Bienes y Servicios	1,900
403. GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA (001645)	3,800
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,800
3999999 SIN PRODUCTO	3,800
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	3,800
20 SALUD	3,800
044 SALUD INDIVIDUAL	3,800
0096 ATENCION MEDICA BASICA	3,800
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	3,800
2.3. Bienes y Servicios	3,800

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	CREDITO
404. GOB. REG. HUANCVELICA- RED DE SALUD ACOBAMBA (001646)	2,850
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,850
3999999 SIN PRODUCTO	2,850
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2,850
20 SALUD	2,850
044 SALUD INDIVIDUAL	2,850
0096 ATENCION MEDICA BASICA	2,850
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2,850
2.3. Bienes y Servicios	2,850
405. GOB. REG. HUANCVELICA- RED DE SALUD ANGARAES (001647)	4,750
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,750
3999999 SIN PRODUCTO	4,750
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	4,750
20 SALUD	4,750
044 SALUD INDIVIDUAL	4,750
0096 ATENCION MEDICA BASICA	4,750
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	4,750
2.3. Bienes y Servicios	4,750
406. GOB. REG. HUANCVELICA- RED DE SALUD HUANCVELICA (001648)	5,700
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,700
3999999 SIN PRODUCTO	5,700
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5,700
20 SALUD	5,700
044 SALUD INDIVIDUAL	5,700
0096 ATENCION MEDICA BASICA	5,700
0033051. ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	5,700
2.3. Bienes y Servicios	5,700
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	26,125

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA

Bach. Cont. Jacinto Curasma Clemente
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
SUB GERENTE